
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 776

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

22 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:44' del día 22 de abril de 2015, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 774.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES)
(16 VOTOS).
 - CENTRO DESPERTAR: PADRON 13.319. EJERCICIOS 2014 Y 2015.
 - COOPERATIVA VIVIENDAS MUNICIPALES (COOVADEOM): PADRON 2349. EJERCICIO 2015.
 - INSTITUCION PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO: PADRON 1428, 10ª. SECCION. EJERCICIO 2015.
 - CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES: PADRONES 2482 Y 10999. EJERCICIO 2015.
- 5 - BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: MOCION REFERENTE A RESPUESTAS VERTIDAS POR EL SR. INTENDENTE EN LLAMADO A SALA REALIZADO EL 8 DE ABRIL DE 2015.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Mtro. Darío Lorenzo Tello.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Alvarez, Eduardo Baubeta, Nestor Calvo, Francisco Castillo, Alberto Conti, Claudia Coya, Rosana Etcheverry, Miguel Díaz, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, María del Lujan Riaño, Gustavo Risso, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Carlos Poggio, Alejandro Henry.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Oscar Villalba, Bernardo Hernández.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Ulises Casas, Nestor Delgado, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Fabián Rodríguez, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria fijada para el día de hoy, con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, Sres. Ediles voy a comenzar haciendo un pedido de informe al Sr. Intendente Departamental, ya que los recreadores, profesores y técnicos deportivos venían trabajando desde hace muchos años y meses atrás, en marzo continuaron con el actual Intendente el Sr. Alfredo Villalba, hasta el lunes 13 de abril sin contrato, el lunes 13 de abril firmaron contrato de marzo y por un mes, aún no han cobrado marzo, ni tampoco tienen contrato por abril. Es decir firmaron marzo en abril, no han cobrado al día de hoy, siguen trabajando sin cobrar y sin contrato por abril, por lo tanto estoy pidiendo al Sr. Intendente que se nos haga un informe de que es lo que está pasando con esta irregularidad.

En segundo punto, a pedido de vecinos de la Avenida Artigas entre Lázaro Cortés y Marmolejo, donde se encuentra la cañada, una cañada muy vieja, se está pidiendo que se haga una unión de los caños pluviales, el que va desde la avenida y el de la cañada, para que desagüen los dos en el puente y así poder canalizar y poder terminar de canalizar lo que falta, aparte es un puente, esa cabecera de esa cañada está muy deteriorada por los años que hace que esta, y que nunca se ha recuperado, por lo cual mucha gente sale a caminar, niños andan en bicicleta, y sería bueno también que ahí se pudiera hacer el arreglo de la cabecera, para que en el futuro no tengamos que lamentar nada.

En tercer lugar voy a pedir focos de luz para el barrio Estación, esto cito en la calle Eduardo Díaz, entre Vera Rogido y Cajaraville, no hay ningún foco de luz, ya que el Intendente ha iluminado tanto este último tiempo, sería bueno que en esa zona y en ese barrio también se pudieran poner los focos de luz, aparte hay gente muy mayor.

Por último he visto en los últimos tiempos que si bien se están haciendo un montón de obras que ojala sean buenas para el Departamento, he visto como la ciudad en los últimos meses se está quedando muy sucia, y no solamente digo por el tema otoñal, sino porque no se está levantando la basura de podas ni se está levantando la basura cuando los vecinos cortan el pasto, esto está pasando en la Avenida Artigas, esto lo acabo de ver por 18 de Julio, también en la zona del barrio Olímpico.

Lo voy a hacer público, soy un vecinos como cualquier otro, hace un mes que también hice un pedido por Vialidad por donde corresponde, a que se me levantara la basura que había en frente

de mi casa y eso todavía no ha sucedido. Por lo tanto me gustaría que las obras puedan continuar para embellecer la ciudad, pero que pueda haber personal destinado para esas cosas del diario vivir de todos los ciudadanos que seguimos necesitando. Muchas gracias Sr. Presidente y Sres. Ediles.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar la reparación de la calle Oficial 185 en toda su extensión, decimos esto porque dicha calle, es la calle más olvidada del barrio Romero, decimos barrio Romero porque ese es el verdadero nombre del barrio, mucha gente le dice barrio El Tanque. El barrio El Tanque apareció su nombre en la década del '80, pero el barrio donde fue instalado el tanque nació mucho antes.

Los vecinos de la calle 185, Sandra Núñez, María Núñez, Judith Álvarez, Fredy Parada, Teresita Rodríguez, Analía Piriz, Daniel Montesdeoca, Judith Piriz, Cecilia y Verónica Núñez entre otros, solicitan la reparación de la calle 185, como también la realización de cunetas y la colocación de tres contenedores de residuos, la limpieza de los basurales que existen, hay tres basurales, y la colocación de algún foco de alumbrado público en la calle 185, desde la calle 184 hasta la 188.

Por otra parte voy a solicitar se envíe oficio a la Comisión Departamental de Zoonosis, para que dicha Institución se haga presente, en la calle Oficial 186 y 184 y que haga la tarea que corresponde, porque hay muchísimos perros abandonados y que realmente están perjudicando a todos los vecinos.

Por otra parte voy a solicitar se envíe al Ejecutivo Comunal la reparación del camino Paso del Garrote, desde camino a Higuieritas hasta el Arroyo San Francisco, voy a entregar firmas de los vecinos.

En otro término voy a solicitar al Ejecutivo que estudie el posible corte de un árbol ubicado en la calle Joaquín Suárez 592 esquina Morales Arrillaga que realmente está perjudicando a las viviendas, a las dos viviendas y además perjudica la visual, cuando uno va transitando.

En otro punto voy a solicitar se estudie la posibilidad de colocar iluminación desde la rotonda de Ruta 8 y 12, hasta el ingreso al puente Plata Chico, hay tres focos, estaban, habían tres focos, realmente esta oscuro y estamos necesitando la iluminación de ese tramo.

Por otra parte voy a solicitar, si se puede también al Ejecutivo Comunal, que estudie la posibilidad de reparar o reacondicionar la escalinata, ubicada en la rambla Esther Moré que realmente está totalmente destrozada. Y por último Sr. Presidente, también me voy a referir a este punto, ya que hemos venido tres veces a la Oficina de Higiene, donde firmamos una denuncia, perdón, dos veces firme la denuncia para que concurran Inspectores de Higiene a la calle Juna Farina, entre Lados y la escalinata de la rambla, porque las aguas servidas que hay en esa cuadra realmente es espantoso.

Los Inspectores o el Inspector de Higiene que hay no han concurrido, y esto lleva más de ocho meses que realizamos la denuncia firmada, donde además reitero firme un cuaderno en dos oportunidades en la Dirección de Higiene, porque así me lo hicieron hacer y realmente no sé para que me hicieron firmar al cuaderno en la Dirección de Higiene. No obstante voy a solicitar se curse oficio al Intendente para que tome cartas en el asunto, y si no, no sé lo que tendremos que hacer, tendremos que hacer alguna otra gestión para otro día. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra le Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, Sres. Ediles, vecinos del barrio Ancap - La Coronilla, solicitan la eliminación de tres palmeras y un árbol grande que están secos y con peligro de caerse, además de afectar la prolija entrada del barrio La Coronilla. Los vecinos me decían que están dispuestos a ayudar en estas tareas a los funcionarios municipales. También solicitamos que se mejoren las calles interiores del barrio La Coronilla, que cuentan con un deterioro importante, están intransitable, según relatos de vecinos también, la garita de ómnibus que está a la entrada del barrio, cuando llueve se llena de agua y es imposible ser utilizada por los usuarios, solicitamos al Ejecutivo que se mejore esa garita.

El pasado lunes 13 de abril, partió nuestro Eduardo Galeano, a la edad de 74 años. Galeano nació en Montevideo el 3 de septiembre de 1940, comenzó a cautivar en el periodismo a los 14 años, cuando vendía caricaturas políticas al semanario del Partido Socialista uruguayo El Sol, las que firmaba con su apellido escrito tal como sonaba “Gius”. Tiempo después, su apellido paterno desaparecería de su firma, para pasar a usar el de su madre.

En la década del ‘60, Galeano se metió de lleno en el mundo periodístico. Fue jefe de redacción de una de las publicaciones uruguayas de mayor prestigio: Marcha, aquel semanario dirigido por Carlos Quijano fue un faro para la izquierda uruguaya y también un refugio de intelectuales de los años sesenta.

Después Galeano dirigió el diario La Época, que alentaba los sueños revolucionarios de jóvenes que buscaban por la vía guerrillera el camino a un país socialista. Al inicio de los convulsionados años setenta, publicó su libro Las venas abiertas de América Latina (1971), con su visión histórica de un continente empobrecido y castigado. El texto recorrió el mundo, aunque fue censurado en la región durante esa década. Traducido a una veintena de idiomas, el libro intenta – según las palabras del propio Galeano- “explorar la historia para impulsar a hacerla”.

El golpe de estado de 1973 lo obligó a abandonar Uruguay y siguió su militancia periodístico – política en Buenos Aires, Argentina, con la revista Crisis. Aquí, además, se casó por tercera vez, con Helena Villagra. Después del golpe de estado de 1976 en la Argentina, el escritor debió volver a hacer sus valijas y voló hacia España. Allí vivió hasta 1985, cuando Uruguay volvió a la democracia, fundó el Semanario Brecha y publicó otro fenómeno literario, Memorias del Fuego.

En 2010, Galeano recibió el prestigioso premio Stig Dagerman en Suecia y en 2013 el Premio Alba de las Letras. En la Argentina, fue homenajeado con el Doctorado Honoris Causa en la Universidad Nacional de Cuyo (2008) y en la Universidad de Buenos Aires (2009). También recibió la distinción Deodoro Roca de la Federación Universitaria de Buenos Aires, “por ser un ejemplo para la juventud latinoamericana” en el año 2011.

En su vida personal se casó tres veces, tuvo tres hijos, Verónica, Claudio y Florencia. Eduardo supo desde sus líneas llegar al pueblo lector de toda América Latina y gran parte de Europa, desde estudiantes hasta profesores.

Para mi generación es un escritor de consulta que día a día enriquece nuestros conocimientos y que en gran parte es la base de nuestro pensamiento como militante de izquierda que soñamos como él en una América Latina unida y fuerte. Y voy a leer, si me da el tiempo Sr. Presidente, de su libro El Libro de Los Abrazos. “El Miedo. Una mañana nos regalaron un conejo de indias. Llegó a casa enjaulado. Al mediodía, le abrí la puerta de la jaula. Volví a casa al anochecer y lo

encontré tal como lo había dejado: jaula adentro, pegado a los barrotes, temblando del susto de la libertad”. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, Sres. Ediles, últimamente en reiteradas oportunidades he visto que se utiliza como caballito de batalla y en la campaña electoral por parte de los sectores y partidos el viejo tema del Vertedero Municipal de residuos domiciliarios.

Creo que es de justicia que la población recuerde algunas puntualizaciones que son imprescindibles en busca de la verdad y la realidad certera.

Este problema es endémico en nuestra ciudad de toda la vida, todas las administraciones a lo largo del tiempo han hecho sus esfuerzos para solucionarlo total o parcialmente. Esto redundo en identificar que se está ante una situación difícil de solucionar, a la vista está.

En la década del ‘90 del siglo pasado en la administración Leis se realizaron varios intentos y todos resultaron insuficientes y fallidos. Se intentó traer a Minas la Empresa Aborgama, recicladora de residuos, quien después de muchos estudios diagnosticó que era insuficiente el caudal recolectado de basura para instalar la empresa y que los reciclaría si se trasladaban a Maldonado. Lo que obviamente era inviable. Lo mismo sucedió con la intentona de procesar todos los residuos de la ciudad en los poderosos hornos de una cementera local.

Otras administraciones intentaron volcarlos en canteras existentes fuera de funcionamiento, lo que fue rechazado de plano por la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Por supuesto que este problema preocupa y mucho al cien por ciento de los ciudadanos de esta localidad y del Departamento y también es obvio que todos somos responsables de la misma.

Por tanto creo que todos, sin exclusión, debemos trabajar en este tema para buscarle solución a corto, mediano o largo plazo porque nunca es tarde para empezar. Pero en honor a la verdad, no utilicemos una situación cada vez más difícil y grave para demagogia política. No es serio.

En otra situación Sr. Presidente, por último voy a solicitar que se pase a la Intendencia para ver lo más pronto posible se estudie el cambio de lugar donde se realizan las pruebas para la obtención de la libreta de chofer.

Allí a 300 metros pasando el Cerro Artigas, casi junto a donde había una cantera, al costado de la ruta se realizan las mismas. Saben que a menos de diez metros, la gente tiraba basura confundiendo con un vertedero municipal, pese a que hay un cartel “Prohibido tirar basura”.

En los días de lluvia o de calor, es imposible respirar por el olor y además las moscas de basura tirada en bolsas, que los perros destrozan para comer.

Comprendemos las importantes obras que se llevaron a cabo en el Parque Rodó, pero como el parque es tan amplio, además están las calles laterales y de bitumen fuera de este, se podría elegir un lugar para las recepción que llevan a cabo los Sres. Inspectores. Demás está decirlo que cumplen con total responsabilidad y respeto.

Creemos que la gente que necesita realizar estos trámites merece un lugar más adecuado que sin duda se puede lograr. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, Sres. Ediles, es de público conocimiento el problema que se está viviendo en la Plaza Rivera y sus aledaños, por la invasión de palomas que existen en el lugar.

Los vecinos preocupados por el tema me han hecho llegar una nota firmada por infinidad de vecinos explicando el tema y ante la falta de respuesta obtenida desde el Ejecutivo Comunal solicitan que hagamos llegar dicha nota al Sr. Intendente.

La nota dice así: “Minas, abril del 2015. Sres. Integrantes de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Los abajo firmantes vecinos de la Plaza Rivera, terminal de ómnibus, solicitamos y exhortamos a las autoridades competentes a que se tomen las medidas necesarias de manera urgente, para combatir a la brevedad la imponente invasión de palomas, llamadas las ratas del aire por la similitud con ese roedor en cuanto a los peligros sanitarios que significan y que afecta hoy esta zona de nuestra ciudad y representa un grave riesgo para la salud del ser humano como así también los animales domésticos. Es sabido que la paloma es una plaga mundialmente reconocida como así también los peligros que ellas representan para la gente y los animales. Desde hace un tiempo que el incremento en número de esas aves hacen imposible la vida normal de quienes aquí vivimos ya que han colmado totalmente techos, antenas, veredas y árboles de casas, calles y Plaza Rivera. Esto ha traído aparejado que los excrementos, las plumas y los piojos de las palomas se encuentran por doquier. Casas, edificios, veredas, patios, ramas de los árboles, desagües, incluso dentro de los domicilios, afectando seriamente la vida normal de las personas. Es imposible caminar por la vereda y evitar que el polvo de los excrementos y los piojos se peguen a la cabeza, las piernas, los brazos y la ropa de la gente. Como así también es imposible dejar las ventanas de casas y vehículos abiertas sin que estos los inunden. Pueden contagiar hasta cuarenta tipos de enfermedades diferentes a través de su plumaje, de los piojos y especialmente por la inhalación de los excrementos ya secos y pulverizados que son barridos por el viento y son fuente de transmisión de enfermedades. La situación en este momento es insostenible, por lo cual reiteramos, solicitamos y exhortamos se tomen las medidas urgentes. Desinfección y fumigación, eliminación de palomas y evitar su proliferación para subsanar este grave problema de una vez por todas. Adjuntamos a este una breve reseña de los riesgos sanitarios que estas aves en el ser humano, atentamente...” y sigue una lista importante de firmas. Hay también un comunicado de CAMDEL que dice: “Minas, 15 de abril de 2015. Sr. Intendente Departamental. Don Alfredo Villalba. Presente. De nuestra mayor consideración. Por la presente nos dirigimos a usted a efectos de poner en vuestro conocimiento que como Prestadores de Salud vemos con gran preocupación la gran cantidad de palomas que se aglomeran en Plaza Rivera, detectándose que además de las suciedades que dejan son vectores de distintas enfermedades de forma directa e indirecta. Dada la importancia de mantener la buena salud de toda la comunidad y que el área de asistencia de esta Institución que está comprendida donde deambulan dichas palomas, con el riesgo de enfermedades que conlleva, solicitamos a Ud. la colaboración para el desalojo de las aves en un ámbito de cuidado ambiental. Agradeciendo desde ya su amable gestión, quedamos a la espera de una pronta respuesta, y a vuestras gratas órdenes por cualquier aclaración que estime pertinente. Le saluda atentamente. Dr. Juan F. Mautone–Director Técnico”. Solicitamos que esto se haga llegar al Ejecutivo Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:04’.

Sr. Presidente, en otro orden de cosas he sabido que en muchas oportunidades yo he planteado temas referentes a la cultura en este ámbito, y en relación con ello me encontré con una situación que encuentro desagradable y sin explicaciones.

Hasta el día 9 de abril de este año en la prensa local se estaban promocionando visitas guiadas a los cementerios locales, las cuales eran coordinadas y orientadas por la profesora Miriam Soria.

Pregunté por ellas, no me supieron dar explicaciones a pesar del aviso publicado en los diarios.

La respuesta la obtuve a los pocos días después en un comunicado que salió en la prensa local con fecha 14 de abril del 2015, enviada por la Profesora Licenciada Miriam Soria en la que explica su situación que es totalmente extraña y dice así: “La Profesora de Historia y Museóloga, Miriam Soria comunica a la población, desde que asumieron las nuevas autoridades que gestionan la Intendencia Departamental de Lavalleja ha sido cesada en su cargo sin ninguna explicación técnico – metodológica para su accionar. En tal sentido se informa que dicha persona se encuentra totalmente desvinculada a toda gestión, comisión u obra cultural o social vinculada a esta comuna. Agradece por este medio profundamente al Maestro Heber Loza por el constante apoyo y perseverancia para que se realice la permanencia o reinserción en el cargo de mi persona ya que existían y existen muchos proyectos a nivel local y departamental en común que caducaron frente a esta actitud de la nueva gestión comunal. Se agradece en forma muy especial a todos los que aportaron y apoyaron para el enriquecimiento de esta función en lo cultural a lo largo de esto cinco años”. Y firma la profesora Miriam Soria.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:06’.

Me llama la atención Sr. Presidente que hasta el día 9 abril la Intendencia Departamental promocionaba una actividad cultural coordinada por la Profesora Miriam Soria y a su vez ella dice que desde que asumió la nueva administración que fue los primeros días de febrero ella había sido cesada.

Evidentemente que por un lado hay una falta de coordinación total entre las distintas oficinas de la Intendencia y por otro llama poderosamente la atención que esta persona, museóloga, de las pocas que hay en el país que estaba trabajando y muy bien acá en el Departamento, prestigiando el Departamento, prestigiando la cultura, impulsando la cultura, haya sido desvinculada sin previo aviso. Quisiera que se me informara cuales son los motivos por los cuales dicha profesional fue desafectada del trabajo en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Y por último Sr. Presidente quisiera referirme a la ciclo vía que está paralela a la Ruta 12 desde el Puente Otegui hasta el centro de información turística. La que fue inaugurada hace unos años entre bombos y platillos y se han hecho una serie de actividades y se promociona como una de las obras realizadas por esta Intendencia, pero evidentemente que la última vez que fue la Intendencia fue el día que la inauguraron, porque realmente el estado que presenta la ciclo vía en este momento es lamentable.

Lamentable por la cantidad de ciudadanos, de minuanos que la utilizan diariamente, son miles las personas que la utilizan diariamente y se encuentran con que el piso está completamente deteriorado, presenta bacheado, está cortado por varios lados, invadido por el pasto.

Hay tres puentes de madera que ya están siendo afectados también por la corrosión, hay maderas que se han partido, hay maderas que han caído, hay lugares en que falta la tabla que genera el

peligro de que cualquier persona pueda tropezar, pueda caerse y nunca más se ha hecho absolutamente nada.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:08’.

La semana pasada estuvo toda la semana todas las luces prendidas y era todo el día y los árboles que habían al costado, que se prometía que iba a ser la sombra para los caminantes quedan pocos o ninguno de los árboles dieron resultado su plantación. No sabemos si fue equivocada la elección de la especie que se plantó o no han sido cuidados debidamente.

Solicito Sr. Presidente si usted es tan amable que se me contesten estas preguntas, que ha pasado con el ciclo vía que es un desahogo para tanta gente. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedda.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDDA - Sr. Presidente, yo quisiera referirme a un tema que es el tema de las Juntas Locales. Quisiera en esta oportunidad referirme a ese tema porque en la sesión anterior cuando me referí quizás no era el momento más oportuno. Se había llamado al Sr. Intendente a sala y como estaba en la actitud a la defensiva, es decir me contestó sin pesar mucho la importancia que yo quería desarrollar el tema.

En ese momento se me contestó que los Sres. Ediles estaban muy contentos por la cantidad de obras que se habían realizado y el tema no es así. Entonces quiero reflexionar junto con ustedes porque pasado mayo otra vez se nos va a presentar el dilema de, bueno, como elegimos las Juntas Locales.

Si bien el Intendente que le toque en el próximo período tiene la potestad de nombrar las Juntas Locales y así lo hace, la discusión que se genera en los distintos sectores políticos, es decir, lleva dilatado mucho en el tiempo, a veces pasan meses o años y las Juntas no se nombran. Entonces para que discutir si le toca a un Edil blanco o colorado o frenteamplista en un pueblo como Pirarajá, Zapicán, en fin, es decir, si después en el momento que se forman no la apoyan en cuanto al funcionamiento.

Las Juntas Locales son vecinos como dijo el Intendente en ese momento, no es la Junta de Vecinos, son vecinos que se distribuyen más o menos proporcionalmente al resultado electoral. Esos vecinos funcionan en forma honoraria. El Presidente tiene que tener una comunicación fluida con el Intendente porque tiene un acción ejecutora, es quien ejecuta las necesidades locales porque son ellos quien conocen realmente las necesidades del pueblo en el cual viven, porque caminan todos los días por esas calles.

Acá se dijo de que habían 30 luminarias nuevas en Zapicán; yo fui a la Junta, pregunté, hablé con la Secretaria de la Junta porque la Junta Local no se está reuniendo y me dijo que no, que las luminarias estaban prometidas pero no habían llegado, esa es la realidad del hecho.

Hay soluciones, hay temas que corresponden a las necesidades de cada pueblo que perfectamente la Junta Local lo podría resolver, siempre y cuando tengan la potestad, la jerarquía para hacerlo y eso es función del próximo Intendente jerarquizar la función del Edil local de cada pueblo.

Se me planteó un problema de un pozo negro que lo fui a ver y realmente era un desastre. En las viviendas del SIAV se había desmoronado y el pozo negro estaba directamente vertiendo todo a la vereda y la señora que vivía ahí de muy modesto recursos con un balde sacaba y tiraba a las chircas, o sea ese es ya un problema de higiene fundamental.

Pregunté si había concurrido a la Junta, si había hablado con algunos Ediles y me dijo que no, que no porque no estaba funcionando y cuando lo planteó en la Secretaría no le hicieron caso en ese momento, entonces tuve que recurrir directamente al Secretario y plantear, logré que cortaran una anacahuita que era responsable de eso porque las raíces habían penetrado en el pozo y se había desmoronado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:10'.

Precisa un trabajo de maquinaria, una retro y se le contestó que en este momento no había retro porque estaba rota y no sabía cuando se iba a arreglar. Eso contrasta totalmente con la visión de éxito en las obras que se presentó acá. O el pueblo de Zapicán está muy olvidado o las cosas que se nos plantearon no funcionan así. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sr. Presidente, en la tarde de hoy anduvimos haciendo una barriada por el barrio Balderrein Escudero, y vecinos de este barrio nos indicaron a ver si es posible reiterar la solicitud de la empresa, creo que es el Cosu la empresa de transporte, que sería muy bueno que entrara al barrio, porque la otra vuelta ya habían hecho gestiones, y porque decían no daban vuelta en las calles no entraron, pero se comprobó por algún vecino que inclusive entro con un camión, que sí es posible entrar con el ómnibus. Entonces vuelven a hacer de vuelta la solicitud para que los tengan en cuenta.

Por otro lado vemos con preocupación sí, porque hace un par de semanas se nos presentó inclusive en la Comisión de Urbanismo, una tentativa de demoler una garita en la plazoleta de Las Delicias, hoy en día si bien el fin de semana estuvo abierta la calle, hoy en día está cerrada esa calle y todavía no ha venido ni siquiera a la Comisión ni por ende a la Junta a pedir la autorización correspondiente de cerrar esa calle. Tenemos que recordar que no es la primera vez que el Sr. Intendente intenta cerrar una calle sin autorización y justamente esa calle.

Yo lo que solicito es que se haga el trámite correspondiente y que por favor las garitas que en Montevideo justamente se han dejado en los parques por su gran valor arquitectónico, no desaparezcan de nuestra ciudad ya que es una, sino es la más importante que tenemos acá en el Departamento, son garitas de estilo art-deco y prácticamente son realmente una reliquia de toda la arquitectura uruguaya.

Y por último es solicitarle también al Intendente la información de qué se pretendía hacer con la tarima que se instaló en el callejón De Luca y advertirle que ya está en muy mal estado y está peligroso de que alguien resulte lastimado, porque hay varias tablas que están rotas, y bueno, me gustaría primero dar información para que es, y bueno, que se tuviera un mantenimiento. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, voy a hacer una reiteración de pedido, vecinos de la zona de Higeritas hasta Paso Garrote, solicitan el reacondicionamiento del camino vecinal, son aproximadamente 3 km, los vecinos van a suministrar el balastro que ellos poseen esa posibilidad de hacerlo y quieren contribuir con la Intendencia, con esa forma de trabajar, acompañan firma de los vecinos, y deseo que pase a quien corresponda. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** **

ACTA ANTERIOR No. 774

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 774 de fecha 25 de marzo de 2015.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en sala.

***** *** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- PROGRAMA FDI: Informe de ejecución marzo 2015.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO: Of. 192/15. Eleva un saludo a todas las mujeres en el mes de marzo.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: Solicita normativa sobre vehículos con tracción a sangre.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitió la información solicitada.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2625/15. Ratifica y mantiene la observación realizada por la Contadora Delegada por la suma de \$ 34.681.945,72. (Reforma y reciclaje de la Plaza Libertad y su entorno) .

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- CRA. DIANA LOPEZ: Propone trasposiciones de rubros: “Minas, 16 de Abril del 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtro. Darío J. Lorenzo. PRESENTE. De mi mayor consideración: Informo a usted que ante el incremento del valor de los seguros de la flota de la Junta Departamental y la adquisición de aires acondicionados para el Organismo se propone las siguientes transposiciones para contar con los fondos suficientes:.....

Numero/	Rubro Sirviente	/Disp al 15/04	/Monto transp	/ Numero	/Rubro Reforzado....
51231	Pasaje dentro del país	119.790	22.000	51264	Prima, gto, seguro
51322	Eq. de telefonía y similares	111.380	20.000	51325	Eq. elect. de uso domestico
51323	Eq. De informática	39.681	10.000	51325	Eq. elect. de uso domestico

A la espera de sus comentarios, lo saluda atte. Cra. Diana López”.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Este tema pasó a la Comisión de Presupuesto y la misma se reunió e hizo un informe, no sé si la Junta está de acuerdo en que se lea ahora el informe.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo dar lectura al informe de la Comisión de Presupuesto referente a la solicitud de trasposición de fondos realizado por la Contadora Diana López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:

“Minas, 21 de abril de 2015. De acuerdo a lo que establece el Decreto 3055 de 16/05/2012, en su artículo 11, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes trasposiciones de rubros:.....

Numero/	Rubro Sirviente	/Disp al 15/04	/Monto transp	/ Numero	/Rubro Reforzado....
51231	Pasaje dentro del país	119.790	22.000	51264	Prima, gto, seguro
51322	Eq. de telefonía y similares	111.380	20.000	51325	Eq. elect. de uso domestico
51323	Eq. De informática	39.681	10.000	51325	Eq. elect. de uso domestico

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo.: Oscar Villalba, Norma Soria, Aida Aparicio, Julián Mazzoni, Luis Carresse”

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja se aprueben las trasposiciones sugeridas por la Contadora Diana López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA –UNANIMIDAD

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 021/2015.

RESOLUCION N° 021/2015.

VISTO: El Decreto N° 3055 de fecha 16/05/2012 y lo que establece su Artículo 11°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros ante el incremento del valor de los seguros de la flota de la Junta Departamental y la adquisición de aires acondicionados para el Organismo.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1) Realizar las siguientes trasposiciones de Rubros:

Numero/	Rubro Sirviente	/Disp al 15/04	/Monto transp	/ Numero	/Rubro Reforzado....
51231	Pasaje dentro del país	119.790	22.000	51264	Prima, gto, seguro
51322	Eq. de telefonía y similares	111.380	20.000	51325	Eq. elect. de uso domestico
51323	Eq. De informática	39.681	10.000	51325	Eq. elect. de uso domestico

2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

3) Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Vivian Losch.

4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

- MEVIR: Acusa recibo de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Suplente Daniel Toledo en agradecimiento por la inauguración de viviendas en José Pedro Varela.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Suplente de Edil Daniel Toledo.

- ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA: Contesta Of. N° 190/14 en el cual la Sra. Edil Norma Soria solicita informe sobre el inicio de las obras de reforma en la Escuela Técnica de Minas, remitiéndole informe al respecto.
RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Norma Soria..
- SENADORA CAROL AVIAGA: Invitación a la charla sobre el tema: “Derecho Territorial de las Personas” la que se realizó el día 8 de abril en la localidad de Joaquín Suárez.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- LAVALLEJA FUTBOL CLUB: Invitación para el acto conmemorativo del centenario de la Institución el que se realizó el día 14 de abril en su Sede.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- COMITE PATRIOTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación a la conmemoración del Centésimo Nonagésimo aniversario del “Desembarco de los Treinta y Tres Orientales” el que se realizará el día 19 de abril en Plaza Libertad.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 461/15. Eleva proyecto de decreto para designar con el nombre “JUAN PABLO II” al tramo que une Ruta 8 con Ruta 12 (Km. 114).
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invita a la inauguración de la muestra y charla: “La Vida detrás de las Piedras” la que se realizó el día 8 de abril en el Teatro Lavalleja.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 428/15. Remite copia de la Resolución N° 1315/2015 referente a la conformación del Comité Patriótico Departamental.
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3979/15. COOVADEOM: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 2349 – Ejercicio 2015.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.15807/14. INSTITUTO PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO - JOSE P. VARELA: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria padrón N° 1428 - Ejercicio 2015.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite DIRECCION DE CULTURA: Invitación a la inauguración de la muestra “Ventanas” con el auspicio de la Fundación Alejandra Forlán, la que se realizó el día 14 de abril en el Teatro Lavalleja.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.5366/15. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 151/2015 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.250,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.
RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 019/2015).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3852/15. CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES “ALFREDO TABELIRA”: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Padrones N° 2482 y 10.999 - Ejercicio 2015.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Con posterioridad de realizado el repartido llegaron a la Mesa las siguientes solicitudes:

- BANCADA DE EDILES FRENTE AMPLIO: “Minas, 22 de abril de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja –Mtro. Darío Lorenzo. Presente. Solicitamos se incluya en el último punto del orden del día de la sesión de la fecha la siguiente moción: Declaramos que no son satisfactorias las respuestas vertidas por el Intendente departamental en el llamado a sala que este cuerpo llevó adelante en sesión el pasado 8 de abril del corriente año. Bancada de Ediles del Frente Amplio. Sin otro particular, lo saluda muy atentamente. Por bancada de Ediles del Frente Amplio. Fdo.: Mauro Alvarez – Coordinador”

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Frente Amplio de incluir en el último punto del orden del día de la presente sesión el tema: “Moción referente a respuestas vertidas por el Sr. Intendente en llamado a sala realizado el 8 de abril de 2015”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA –MAYORIA

Son 12 votos por la afirmativa en 18 Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el último punto del Orden del Día de la presente sesión.

- SR. EDIL MIGUEL PARADEDA: “Minas 22 de abril de 2015. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtro. Darío J. Lorenzo. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a Ud. con el fin de solicitar licencia en el cargo de Edil desde el día 23 de abril al término del presente período legislativo, por motivos personales. Sin otro particular, saludo a Ud. y demás integrantes del Cuerpo muy atte. Fdo.: Miguel Paradedda – Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo creo que corresponde al Cuerpo –además de acompañar la solicitud que hace nuestro compañero Miguel, felicitarlo porque en realidad el motivo de esta solicitud es que ha sido recientemente nombrado Director Departamental de Salud, un cargo de confianza política que lo honra, pero también honra al Departamento.

Sabemos la capacidad de Miguel y su desempeño profesional en el ámbito rural, que es uno de los ámbitos donde la medicina tiene una deuda más importante con la sociedad uruguaya y tenemos plena confianza de que su función va a ser muy fructífera para toda la salud en el departamento de Lavalleja. Y lo felicitamos en nombre de la bancada y creo que en nombre de todo el Cuerpo corresponde que así lo hagamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Quería saber, a los efectos de aclarar a lo que se refería Mazzoni, que decía la nota.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – El Sr. Edil Paradedada solicita licencia al cargo de Edil desde el día 23 de abril al término del presente período legislativo por motivos personales.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia del Sr. Edil Miguel Paradedada desde el día 23 de abril hasta el término del presente período legislativo y convocar al suplente respectivo por el término de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 17 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3283.

DECRETO N° 3283.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Paradedada desde el día 23 de abril de 2015 hasta el término del presente período legislativo y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Pablo Fuentes por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:29'

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Vamos a poner en conocimiento del Cuerpo sobre la adjudicación de la Pagina web. Por Secretaría se dará lectura a la Resolución:

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a la Resolución la que expresa:

“RESOLUCION N° 020/2015.

Visto: el proceso licitatorio que se tramita en obrados.

Considerando: I) que el informe del Asesor Técnico en Informática Luis P. Guadalupe y de la Cra. Asesora Diana López los que aconsejan el desempeño del objeto explicitado en dicho llamado a la empresa “Sicardi Risso, Paola”.

II) que se han cumplido con todas las etapas del mismo otorgando todas las garantías constitucionales y legales al universo de oferentes, incluyendo una vista a cada uno de ellos sin que se haya deducido oposición.

Atento: a las facultades previstas por el artículo N° 68 del T.O.C.A.F. y lo establecido por el artículo N° 1° literal l) del Reglamento Interno de la Junta.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1°- Adjudícase el desempeño del objeto explicitado en la licitación de obrados a la empresa “Sicardi Risso, Paola”.

2° - Notifíquese a la adjudicataria de la presente Resolución.

3° - Cumplido instruméntese el correspondiente contrato.”

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Y se le notifica al Cuerpo que el contrato fue firmado en el día de a fecha por lo que en 60 días se tiene que estar terminando la página, quedar pronta. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - ¿Tiempo del contrato para que empiece a funcionar la página?

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Para entregar el trabajo terminado a partir de la firma del contrato que fue hoy, 60 días como decía la licitación.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – La misma se refiere a la creación de la página nada más.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Si.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Mantenimiento y uso de la misma no. Por eso yo pregunto con qué tiempo se redacta el contrato, cuando vence si al término de este período o prosigue.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – En el contrato se establece, en el proceso de licitación una de las condicionantes también era capacitar funcionarios para que sigan adjudicándole información a la página.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Así que el contrato no establece término.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – No entiendo, el contrato tiene un término de 60 días para la creación de la página y entregar el trabajo terminado.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Si eso lo entendí, yo pregunto si el contrato es infinito.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – No, es a 60 días. A los 60 días la empresa tiene que entregar la página funcionando, van a estar los funcionarios capacitados y a su vez hay \$ 4.000 anuales – creo que es –para la parte del dominio de la página y todo. La empresa tiene que hacer una gestión que se habló de hacer dos opciones, que una sea la inicial Junta Departamental “jdl.gub.uy” y queda como página gubernamental y la otra que sea entera. Porque generalmente cuando se inicia una página nosotros ponemos para buscar el nombre entero, Junta Departamental de Lavalleja entonces se van a hacer las dos opciones para que se pueda entrar a la página y ya la página va a quedar funcionando con toda la información.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – De todas maneras quería aclararle a la Junta que ya se habló de que antes- o sea- la presentación de la página y todo eso va a ser votada por la Junta, la presentación final, no es que va a ser una determinación del Presidente y Secretario o de la persona adjudicataria. El va a hacer un boceto de la presentación de la página que va a estar a que la Junta lo apruebe.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:32’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI – A mi me entra la duda según lo que planteaba el compañero, a ver si yo entendí bien.

El contrato es hasta 60 días –verdad- se vence ese contrato a los 60 días ¿se renueva el contrato por cuánto tiempo más o no se renueva el contrato?

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – No, la página web ya queda instalada funcionando.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Y el mantenimiento ¿quien lo hace al mantenimiento?

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Son dos cosas diferentes. La Página web a los 60 días tiene que quedar instalada y funcionando y los funcionarios capacitados. Después una vez por año se le va a pagar \$ 4.000 por el uso del dominio.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Ahí está.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – ¿Por cuantos años?

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Y las veces que lo apruebe la Junta y las veces que sea necesario, si no es necesario no se hace. Si es necesario se pone consideración de la Junta y se vuelve a votar.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se están haciendo trámites ante AGESIC para ver la posibilidad de que entre entre las páginas gubernamentales, porque si se pone “.gub” entra adentro del sistema de las páginas gubernamentales, porque van a haber cosas que son

confidenciales que pueden tener acceso determinadas personas o sea pueden tener acceso los Ediles pero no el público en general, es todo una clasificación.

Todo el respaldo digital ya lo tiene la Junta y se lo va a entregar a la empresa para que haga el formato, todas las actas, todas la documentación que posee la Junta va a pasar a formato digital y se va a poder ingresar en formato PDF.

Pero eso lo estamos poniendo a consideración de la Junta para su aprobación.

Se pone a consideración de la Junta aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución 020/2015 referente a la adjudicación de la Página web de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA- MAYORIA

Son 15 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 022/2015.

RESOLUCION N° 022/2015.

Visto: la licitación realizada para la creación de página web de la Junta Departamental.

Considerando I: que se ha cumplido con todas las etapas del mismo otorgando todas las garantías constitucionales y legales al universo de oferentes, incluyendo una vista a cada uno de ellos sin que se haya deducido oposición.

Considerando II: que se dio cumplimiento a las facultades previstas por el artículo N° 68 del T.O.C.A.F. y lo establecido por el artículo N° 1° literal l) del Reglamento Interno de la Junta.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 020/2015, en aplicación del artículo N° 68 del T.O.C.A.F. y lo establecido por el Art. 1 Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

***** *** *****

EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA

(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).

CENTRO DESPERTAR: PADRON 13.319. EJERCICIOS 2014 Y 2015.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:” Minas, 16 de abril de 2015. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja-Centro Despertar, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 13319, ubicado en la 1ª. Sección Judicial por los Ejercicios 2014 y 2015, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Recordar al Ejecutivo que las exoneraciones serán consideradas anualmente. Fdo.: Eduardo Baubeta, Norma Soria, Sergio Meroni”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja-Centro Despertar, del pago de Contribución Inmobiliaria (con

excepción de adicionales) del Padrón N° 13319, ubicado en la 1ª. Sección Judicial por los Ejercicios 2014 y 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3284.

DECRETO N° 3284.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja “CENTRO DESPERTAR”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 13319, ubicado en la 1ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2014 y 2015.

Artículo 3° - Se recuerda al Ejecutivo que las exoneraciones serán consideradas anualmente.

Artículo 4° - Comuníquese.

COOPERATIVA VIVIENDAS MUNICIPALES (COOVADEOM):

PADRON 2349. EJERCICIO 2015.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de abril de 2015. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales-COOVADEOM”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349 (Código 37526), ubicado en la 1era. Sección por el Ejercicio 2015, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Norma Soria, Sergio Meroni”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno la que aconseja exonerar a la “Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales-COOVADEOM”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349 (Código 37526), ubicado en la 1era. Sección por el Ejercicio 2015.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3285.

DECRETO N° 3285.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonerase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES (COOVADEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349 (Código 37526), ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2015.

Artículo 3° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:35'

INSTITUCION PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO:

PADRON 1428, 10ª. SECCION. EJERCICIO 2015.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclator el que expresa: “Minas, 16 de abril de 2015. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Institución Pro-Bienestar Social del Anciano (José P. Varela), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 1428, ubicado en la 10ª. Sección Judicial por el Ejercicio 2015, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Norma Soria, Sergio Meroni”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Institución Pro Bienestar Social del Anciano de José P. Varela del pago de Contribución Inmobiliaria con excepción de adicionales por el Ejercicio 2015 del padrón 1428 de la 10ª Sección.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3286.

DECRETO N° 3286.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO (JOSE PEDRO VARELA), del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 1428, ubicado en la 10ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2015.

Artículo 3º - Comuníquese.

CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES:

PADRONES 2482 Y 10999. EJERCICIO 2015.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de abril de 2015. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “Asociación de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. “ALFREDO TABEIRA”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 2482 y 10.999, ubicados en la 1era. Sección por el Ejercicio 2015, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Norma Soria, Sergio Meroni”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la “Asociación de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. “ALFREDO TABEIRA”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 2482 y 10.999, ubicados en la 1era. Sección por el Ejercicio 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 17 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3287.

DECRETO N° 3287.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la “ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF.AA. "ALFREDO TABELLA", del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 2482 y 10.999, ubicados en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2015.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** **

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:38’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alberto Conti de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en sala.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:39’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:44’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARIA DEL LUJAN RIAÑO Y MIGUEL DIAZ.

***** **

BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: MOCION REFERENTE

A RESPUESTAS VERTIDAS POR EL SR. INTENDENTE EN

LLAMADO A SALA REALIZADO EL 8 DE ABRIL DE 2015.

La nota presentada por la bancada del Frente Amplio expresa: “Minas, 22 de abril de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtro. Darío Lorenzo. Presente. Solicitamos se incluya en el último punto del orden del día de la sesión de la fecha la siguiente moción: declaramos que no son satisfactorias las respuestas vertidas por el Intendente departamental en el llamado a sala que este cuerpo llevó adelante en sesión el pasado 8 de abril del corriente año. Bancada de Ediles del frente Amplio. Sin otro particular, lo saluda muy atentamente. Por bancada de Ediles del Frente Amplio. Fdo.: Mauro Álvarez - Coordinador”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la bancada del Frente Amplio, la cual declara que no son satisfactorias las

respuestas vertidas por el Intendente departamental en el llamado a sala que este Cuerpo llevó adelante en sesión el pasado 8 de abril del corriente año.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - No, simplemente para solicitar que la votación se haga en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, Sres. Ediles, yo voy hacer otra moción y es que se dé por incompleta la alusión del Sr. Intendente Alfredo Villalba, ya que todavía nosotros estamos esperando algunas respuestas, y también esperando la presentación del libro de resoluciones, el cual él hizo gala el primer día cuando asumió como Intendente, que nos iba a presentar a todos los Ediles y todavía eso no lo tenemos.

Por lo tanto mi moción, aparte de la moción de los compañeros del Frente Amplio, es que se dé por incompleta.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tenemos dos mociones, pero había pedido la palabra anteriormente el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Se me entreveraron los cables ahora, estoy tratando de pensar.

Yo creo que esas mociones se volverán a votar en el orden en que están planteadas, porque yo entiendo de que son incompletas pero además son insatisfactorias, así que yo estoy dispuesto a votar que son incompletas, pero quisiera agregar que además lo que tenemos es absolutamente insatisfactorio. Entonces quería saber porque yo estoy dispuesto a votar las dos mociones si se plantean en el orden que están planteadas, eso es lo que quería aclarar.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Antes de presentar la moción le quedo clara a la Junta que hay dos mociones por orden de llegada. Primero se va a presentar la moción del Frente Amplio, en la cual declaramos que no son satisfactorias las respuestas vertidas por el Intendente Departamental, en el llamado a sala que este Cuerpo llevo adelante en sesión del pasado 8 de abril del corriente año, esa es la primera moción que llegó.

Y la segunda moción es la del Sr. Edil Néstor Calvo, en la cual propone, que se declaren incompletas las palabras o la información vertida por el Sr. Intendente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Voy a seguir un poco elaborando lo que estamos planteando acá, porque la incompletitud tiene que ver con la insatisfacción, entonces yo insto a que se puedan unificar estas dos mociones, que digan insatisfactorias e incompletas. Si el Sr. Edil está dispuesto a hacerlo así.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Si Sr. estoy dispuesto.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Unificamos entonces y le agregamos incompletas a la moción que está redactada se le agrega la palabra que están “e incompletas”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Sres. Ediles quedaría así “declaramos que son insatisfactorias e incompletas las respuestas vertidas en sala por el Sr. Intendente Departamental en el llamado a sala que este Cuerpo llevó adelante el pasado 8 de abril del cte. año. Quedaría así si estamos de acuerdo.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal solicitada por el Sr. Edil Mauro Alvarez, la moción unificada de la bancada del Frente Amplio y del Sr. Edil Néstor Calvo de

declarar que son insatisfactorias e incompletas las respuestas vertidas en sala por el Sr. Intendente Departamental en el llamado a sala que este Cuerpo llevó adelante el pasado 8 de abril del cte. año.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Francisco Castillo, Claudia Coya, Rosana Etcheverry, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Gonzalo Suárez, Eduardo Yocco.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Sergio Meroni, Norma Soria, Darío Lorenzo.

Son 5 votos por la Negativa.

SE PROCLAMA: AFIRMATIVA – MAYORIA

Se dicta Resolución N° 23/2015.

RESOLUCION N° 023/2015.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Declarar que son insatisfactorias e incompletas las respuestas vertidas por el Sr. Intendente Departamental en el llamado a sala que este Cuerpo llevó adelante en sesión el pasado 8 de abril del corriente año.

***** **

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - No habiendo más punto por tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 20:48'.

sbv/sbv